



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-332/17-18

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley D-332/17-18 del Diputado Ledesma Julio Rubén "Declarando Persona Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al navegante Vito Dumas", ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
Sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires al navegante Vito Dumas, conforme la Ley 14.622 de "Reconocimientos y Distinciones", por su distinción como deportista, emprendedor, pionero y escritor y por la gesta náutica de reconocimiento mundial de su viaje solitario alrededor del mundo por la ruta "imposible" a través del paralelo 40° realizado entre 1942 y 1943.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

La Plata, 31 de agosto de 2017

Firmas manuscritas de los legisladores y funcionarios. Se reconocen las firmas de Díaz, Argüín, Ledesma y otros.